

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 66 Viernes 18 de marzo de 2011 Sec. III. Pág. 29667

#### III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4976 Orden EHA/589/2011, de 25 de febrero, sobre resolución de expedientes por incumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión de incentivos al amparo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de Incentivos Regionales.

A las Empresas relacionadas en el anexo de esta Orden, al no haber acreditado en tiempo y forma el cumplimiento de las condiciones vinculantes establecidas en las resoluciones de concesión de las subvenciones, se les instruyeron los oportunos expedientes de incumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de los incentivos regionales de desarrollo de la Ley 50/1985, aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.

En la instrucción de los expedientes se han observado las formalidades legales, habiéndose concedido a las empresas afectadas los plazos preceptivos para el cumplimiento de los trámites de formulación de alegaciones y de audiencia previstos en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y en el artículo 45 del Reglamento de los incentivos regionales citado.

De las actuaciones resulta probado que los titulares de las subvenciones no han acreditado haber cumplido en tiempo y forma las obligaciones que contrajeron en la aceptación de las condiciones de los incentivos,

Este Ministerio, al amparo de lo dispuesto en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el Real Decreto 1535/1987, de 11 de diciembre; el Reglamento de los incentivos regionales aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y demás disposiciones de aplicación, así como los informes de la Subdirección General de Inspección y Control, tiene a bien disponer:

#### Artículo único.

Se declara el incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los incentivos regionales otorgados a las Empresas relacionadas en el anexo de esta Orden. En consecuencia, se modifica el importe de las subvenciones concedidas en proporción al alcance del incumplimiento según se detalla en el anexo, debiéndose publicar la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, todo ello sin perjuicio de efectuar la notificación de la misma a los interesados, a la que se adjuntará copia compulsada del informe-propuesta que ha servido de base para la declaración de cada incumplimiento.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante la Sra. Ministra de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma.

Madrid, 25 de febrero de 2011.—La Vicepresidenta Segunda del Gobierno y Ministra de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/2359/2008 de 31 de julio), el Secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, Carlos Ocaña Pérez de Tudela.



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 66 Viernes 18 de marzo de 2011 Sec. III. Pág. 29668

#### ANEXO A LA ORDEN DE DECLARACIÓN DE INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES EN EXPEDIENTES DE CONCESIÓN DE INCENTIVOS REGIONALES

Relación de empresas afectadas

Núm. expte.	Titular	Fecha de concesión	Cantidades percibidas – Euros	Alcance del incumplimiento  Porcentaje	Subvención concedida – Euros	Subvención procedente – Euros
MU/1147/P02	Maquinaria Shm, S.L	20/03/2007	0	100	79.373,88	0
MU/1266/P02	Plásticos Sierra del Oro, S.L	19/06/2007	0	100	110.550,54	0
GC/388/P06	Señales de Tráfico de Canarias, S.L.	25/02/2000	0	100	153.753,92	0
AV/149/P07	Danipack Iberia, S.L	20/03/2007	0	100	113.123,40	0
BU/734/P07	Altos de Ontañón, S.L	20/03/2007	0	49,89	94.784,25	47.494,02
P/369/P07	Simancas Ediciones, S.A	04/04/2006	0	100	85.539,72	0
SA/369/P07	Salmantina de Formularios, S.A	08/11/2005	0	100	257.100,62	0
VA/449/P07	Fundiciones Artesanas Castellanas, S.L.	14/11/2006	0	100	264.997,53	0
VA/531/P07	Hostelería Camelot, S.A	20/03/2007	0	100	69.736,24	0
MA/754/P08	Gráficas San Pancracio, S.L	14/02/2005	0	100	124.711,32	0
SE/1401/P08	Cementos y Pinturas, S.A	20/03/2007	0	100	72.142,38	0
A/730/P12	José Soler Soler, S.L	14/11/2006	0	100	97.356,76	0
CS/704/P12	San Alf Químicas, S.A	20/03/2007	0	100	167.281,15	0
CS/727/P12	Muebles Añón Querol, S.A	20/03/2007	0	100	48.608,76	0
V/1138/P12	Polieco España, S.A	20/03/2007	0	100	111.696,75	0

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X